

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 129 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Calderón Quesada, contra la empresa “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda: Archivar provisionalmente la demanda presentada por don Jesús Calderón Quesada, sin perjuicio de proceder a su reapertura si se conociesen nuevos datos sobre el paradero del demandante.

Archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús Calderón Quesada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.341/12)